



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHURCAMP  
**UNIDAD DE LOGÍSTICA**



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA N°002-2024-MPCH/SGL SIE N°002-2024-MPCH

**ACTA ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACION DE LAS OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N°002-2024-MPCH (Segunda Convocatoria)**

"ADQUISICION DE BIENES PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS CONTRACTUALES DEL AÑO 2024"



A los 15 días del mes de abril de dos mil veinticuatro, se constituye el responsable de la Oficina de Logística, en su calidad de Responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de Selección, conforme lo establece el numeral 43.2 del artículo 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S. N°344-2018-EF y sus modificatorias. "(...) El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la Subasta Inversa Electrónica, la Adjudicación Simplificada, la Comparación de Precios y la Contratación Directa. (-)", con finalidad de proceder con la admisión, habilitación de ofertas y de corresponder el otorgamiento de la buena pro del presente procedimiento de selección, aconteciendo lo siguiente:

Se procedió a ingresar a la plataforma del sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, a fin de verificar el listado de participantes, encontrándose el siguiente registro:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10704316807	ERAZO TRILLO YOLANDA	08/04/2024	Válido		08/04/2024	10704316807	
2	Proveedor con RUC	20107034413	YAVA S.A.C.	06/04/2024	Válido		06/04/2024	20107034413	
3	Proveedor con RUC	20568021852	NEGOCIOS Y SERVICENTRO MELGAR S.A.C.	08/04/2024	Válido		08/04/2024	20568021852	

3 registros encontrados, mostrando 3 registro(s) de 1 a 3. Página 1 / 1.

A continuación, se procedió a ingresar al listado de **presentación de ofertas** al procedimiento de selección, encontrándose lo siguiente:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la presentación	Estado	Validación	Acciones
1	20107034413	YAVA S.A.C.	09/04/2024	12:34:34	20107034413	09/04/2024	12:34:53	Enviado	Valido		
2	10704316807	ERAZO TRILLO YOLANDA	12/04/2024	15:33:56	10704316807	12/04/2024	15:35:07	Enviado	Valido		
3	20568021852	NEGOCIOS Y SERVICENTRO MELGAR S.A.C.	12/04/2024	15:27:51	20568021852	12/04/2024	15:28:18	Enviado	Valido		

3 registros encontrados, mostrando 3 registro(s) de 1 a 3. Página 1 / 1.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHURCAMP  
**UNIDAD DE LOGÍSTICA**



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**CALIFICACION DE REQUISITOS**

N°	DOCUMENTOS DE CALIFICACION	POSTOR N° 01 YAVA S.A.C.	POSTOR N° 02 NEGOCIOS Y SERVICENTRO MELGAR S.A.C.	POSTOR N° 03 ERAZO TRILLO YOLANDA
1	Declaración jurada del postor Anexo 1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del reglamento. Anexo 2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Declaración jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas contenidas en el capítulo III de la presente sección Anexo 3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

**REQUISITOS DE HABILITACIÓN SEGÚN LOS DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

N°	DOCUMENTOS DE CALIFICACION	POSTOR N° 01 YAVA S.A.C.	POSTOR N° 02 NEGOCIOS Y SERVICENTRO MELGAR S.A.C.	POSTOR N° 03 ERAZO TRILLO YOLANDA(*)
1	Copia simple de la autorización e inscripción vigente en el Registro de Hidrocarburos del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN, según el Decreto Supremo N° 004-2010-EM y regulado por la Resolución de Consejo Directivo OSINERGMIN N° 191-2011/OS-CD y sus modificatorias.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Copia simple de la inscripción vigente en el Registro para el Control de Bienes Fiscalizados, según el Decreto Supremo N° 268-2019-EF, que indica lo siguiente: "(...) las Gasolinas y Gasoholes, Diesel y sus mezclas con Biodiesel, están sujetos al registro, control y fiscalización, únicamente en las zonas geográficas sujetas al Régimen Especial para el control de Bienes Fiscalizados (...)". Conforme al Decreto Supremo N° 015-2019-IN que fija zonas geográficas para la implementación del Régimen Especial de Control de Bienes Fiscalizados, al Decreto Supremo N° 006-2014-EM que establece cuotas de Hidrocarburos en las zonas geográficas sujetas al Régimen Especial y dictan disposiciones complementarias, y al Decreto Supremo N° 016-2014-EM y sus modificatorias, que establece mecanismos especiales de fiscalización y control de insumos químicos que pueden ser utilizados en la minería ilegal.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
		ADMITIDO	ADMITIDO	NO ADMITIDO





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHURCAMP  
**UNIDAD DE LOGÍSTICA**



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**ERAZO TRILLO YOLANDA (\*) NO ADMITIDO**, realizado la verificación del registro para el control de bienes fiscalizados ante la SUNAT se detectó que dicho documento se encuentra vencido.



Fecha: 15.04.2024

Registro para el control de Bienes Fiscalizados	
Número de RUC :	10704316807
Apellidos y Nombres :	ERAZO TRILLO YOLANDA
Estado de la inscripción :	BAJA
Motivo de Baje :	
Resolución de baja Nro. :	
Fecha de baja :	11/04/2015
Vigencia de la inscripción :	Del 10/04/2014 al 10/04/2015

En aplicación de lo establecido en el punto 7.5 de la directiva N°006-2019- OSCE/CD, que indica "(...) una vez generado el reporte señalado en el numeral anterior, el OEC o el Comité de Selección, según corresponda, debe verificar que los postores que han obtenido el primer y segundo lugar hayan presentado la documentación requerida en las bases, el OEC o el comité de selección, según corresponda, otorgan la buena pro al postor que ocupo el primer lugar. En caso no reúna tales condiciones, procede a descalificar y revisar las demás ofertas respetando el orden de prelación. (...), se procede a verificar la documentación presentada por los postores que ocuparon el primer, segundo y tercer lugar en el orden de prelación, obteniéndose el siguiente resultado:



**REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES**  
**Subasta Inversa Electronica No - SIE-SIE-2-2024-MPCH/OEC-2**

Entidad convocante			
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHURCAMP			
No Item	2		
Descripción del Item	ADQUISICIÓN DE BIENES (COMBUSTIBLE) PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS CONTRACTUALES		
Moneda	Soles		
Orden de Praelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20568021852	NEGOCIOS Y SERVICENTRO MELGAR S.A.C.	78020
2	20107034413	YAVA S.A.C.	78298.42
3	10704316807	ERAZO TRILLO YOLANDA	81302.5

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

Visto el resultado del periodo de lances y mejora de precios, se obtiene como resultado la oferta de menor precio del postor **NEGOCIOS Y SERVICENTRO MELGAR S.A.C.** y ocupa el primer lugar en el orden de prelación, con un monto ofertado de S/ 78,020.00 (Setenta y ocho mil veinte con 00/100 soles), así mismo el postor que ocupa el segundo lugar en el orden de prelación es el postor **YAVA S.A.C.** con un monto que asciende a S/ 78,298.42 (Setenta y ocho doscientos noventa y ocho con 42/100 soles) y el postor que ocupa el tercer lugar en el orden de prelación es **ERAZO TRILLO YOLANDA** por el monto de S/ 81,302.50 (Ochenta y un mil trescientos dos con 50/100 soles).



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHURCAMP  
**UNIDAD DE LOGÍSTICA**



*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

En ese sentido al verificar que se cuenta con dos ofertas validas se cumple con lo establecido en la DIRECTIVA N°006-2019-OSCE/CD se procede a otorgar la Buena Pro conforme al orden de prelación a:

<b>Postor ganador</b>	NEGOCIOS Y SERVICENTRO MELGAR S.A.C.
<b>RUC N°</b>	20568021852
<b>Monto adjudicado</b>	78,020.00 (Setenta y ocho mil veinte con 00/100 soles)

Siendo las 17:00 horas del mismo día, concluye la sesión, suscribiendo el jefe de la Oficina de Logística, en su calidad de responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones, en señal de conformidad.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHURCAMP  
SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA  
  
**Roger Ayalcusi Solano**  
RESPONSABLE DE LOGÍSTICA